



ACUERDO DE ASAMBLEA CORPORATIVA No. 001 DE 2018
(OCTUBRE 8 DE 2018)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA
GUAJIRA – CORPOGUAJIRA PARA EL PERIODO 2018 – 2020”**

La Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira -CORPOGUAJIRA en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 literal b de los Estatutos de CORPOGUAJIRA, corresponde a la Asamblea Corporativa designar al Revisor Fiscal de la CORPORACIÓN.

Que según lo establecido en el artículo 74 de los Estatutos antes citados, será designado Revisor Fiscal quien obtenga el mayor número de votos favorables de los asistentes a la asamblea que surta la elección.

Que acorde con lo dispuesto en el artículo 73 de los citados estatutos, el Director General adelantó el proceso de convocatoria, publicando la misma en un periódico de amplia circulación y en la página web del a Corporación, señalando los requisitos para ser designado revisor fiscal y el lugar, fecha y hora límite de inscripción.

Que se presentaron cinco (5) aspirantes a ser designados como Revisor Fiscal, los cuales cumplieron con los requisitos de la convocatoria:

LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES	
NOMBRE	CEDULA O NIT
HUGO LUIS VEGA BOTELLO	17.971.703
CAMPO ELIAS MANOTAS MANOTAS	8.636.330
HERNAN ALBERTO BERDEJO MARTÍNEZ	72.097.961
ALEXANDER DE JESÚS LECHUGA DÁVILA	72.216.792
JAIRO ALONZO GONZALEZ RUBIO JIMÉNEZ	72.016.875

Que en sesión de Asamblea Corporativa, celebrada el 8 de octubre de 2018, a la que asistieron once (11) miembros y al someterse a votación nominal de la Asamblea Corporativa, fue elegido como Revisor Fiscal, el Doctor **HUGO LUIS VEGA BOTELLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.971.703 de Villanueva, quien obtuvo once (11) votos

Que en mérito de lo anteriormente expuesto la Asamblea Corporativa,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar en calidad de Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, "CORPOGUAJIRA", al Doctor **HUGO LUIS VEGA BOTELLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.971.703, para el periodo de dos años comprendido entre el 28 de octubre de 2018 y el 27 de octubre de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en el Distrito de Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira a los ocho días del mes de octubre de dos mil dieciocho

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ANTONIO SALINAS
Presidente

CLAUDIA CECILIA ROBLES NUÑEZ
Secretaria